



Comodoro Rivadavia,

04 FEB. 2015

VISTO:

La presentación realizada por el Consejo departamental de la carrera de Licenciatura en Turismo-sede Comodoro Rivadavia- referida a la necesidad de llamar a inscripción para la asignatura Práctica profesional II en virtud de la vista dada al cambio de situación de revista de la Mg. Alicia Tagliorette, para el ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que se ha aceptado desde el Consejo departamental el pedido de la Mg. Alicia Tagliorette, y avalado por este Cuerpo.

Que el cambio de la mencionada docente supone permanecer en la asignatura Práctica profesional III, que conlleva la necesidad de cubrir la asignatura Práctica profesional II.

Que el Consejo Directivo ha avalado el pedido, atendiendo a la necesidad de dar respuesta a las necesidades formativas de la Carrera.

Que existen recursos presupuestarios para dar curso a esta necesidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 9 y 10 de diciembre pptos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para cubrir un cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple en la asignatura la asignatura **Práctica profesional II** de la carrera Licenciatura en Turismo-sede Comodoro Rivadavia- entre los días 04/02/15 y 11/02/15.

Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción, la presentación de:


- Currículum Vitae actualizado y título habilitante
- Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2015 ajustada a las características del cargo.
- Presentación del programa tentativo de la cátedra para el cargo de adjunto.

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 624/2014 (CUDAP: 050 /2015)

mng


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturróz
Decana
FHCS - UNPSJB